

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RODOPES S.A.
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil a los **veintiocho días del mes de abril del dos mil quince** a las catorce horas, en la oficina de la compañía ubicada **Escobedo 702 y Padre Solano** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **RODOPES S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía **Alba de Lourdes Valarezo Jaramillo**, propietaria de **Cincuenta** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una y **Salvador Enrique Vallejo Valarezo**, propietario de **Setecientas cincuenta** acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes como Presidente ad hoc de la Junta a la señora **Alba de Lourdes Valarezo Jaramillo** y para que actúe de Secretario el señor **Salvador Enrique Vallejo Valarezo**.

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2014.
4. La Distribución de Utilidades del ejercicio económico del año 2014.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

Uno.- El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2014. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2014.

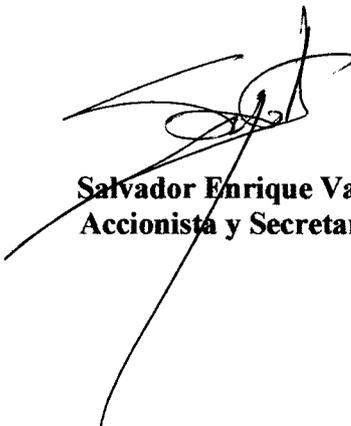
Dos.- El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2014. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas.

Tres.- El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

Cuarto.- La distribución de utilidades se realizará en base a la información de la declaración del Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime, firmando para constancia el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las quince horas. **Alba de Lourdes Valarezo Jaramillo**, Presidente ad hoc de la Junta y accionista; y Firmado **Salvador Enrique Vallejo Valarezo**, **Secretario de la Junta** y accionista que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, veintiocho de abril del dos mil quince.



Salvador Enrique Vallejo Valarezo
Accionista y Secretario de la Junta